



EMBAJADA
DE ESPAÑA
EN ANDORRA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA EMBAJADA DE ESPAÑA EN ANDORRA POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA DE PRÓRROGA DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A CUBRIR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN EL *COLEGIO ESPAÑOL MARÍA MOLINER DE ANDORRA* PARA EL CURSO 2026-2027

Por Resolución de la Consejería de Educación de la Embajada de España en Andorra, de 1 de junio de 2026, se publicó la convocatoria por la que se prorrogan para el curso 2026/2027 las listas de aspirantes a cubrir puestos docentes en régimen de interinidad en el *Colegio Español María Moliner de Andorra*.

En cumplimiento de lo previsto en el apartado 1 de la base séptima de la citada convocatoria, esta Consejería resuelve:

- 1- Hacer públicas las listas provisionales de aspirantes por orden de puntuación y con indicación de la puntuación correspondiente a cada apartado del baremo de méritos.
- 2- Hacer pública la lista de aspirantes que han decaído de las listas con indicación de la causa.

De acuerdo con el apartado 2 de la base séptima de la citada convocatoria, las personas interesadas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de las listas provisionales, para presentar reclamación contra la puntuación otorgada.

De acuerdo con la previsto en el apartado 1 de la base tercera de la convocatoria, el procedimiento de formación de listas de aspirantes a cubrir puestos en régimen de interinidad tendrá carácter electrónico, por lo que la subsanación y/o reclamación se realizará a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, accesible desde <https://sede.educacion.gob.es>.

En Andorra la Vella, a fecha de la firma electrónica

EL SUBSECRETARIO
(P.D. Orden EFP/43/2021, de 21 de enero, BOE del 26)

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
María Dolores López Sanz

[www.educacionfpydeportes.gob.es/andorra/
consejeria.ad@educacion.gob.es](http://www.educacionfpydeportes.gob.es/andorra/consejeria.ad@educacion.gob.es)

C/ PRAT DE LA CREU, 34, 1ª
ANDORRA LA VELLA
TEL: 376807766

CSV : GEN-ae77-da2b-a73f-d9d8-7032-ab04-dfa8-23bd

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARÍA DE LOS DOLORES LÓPEZ SANZ | FECHA : 07/08/2026 09:23 | Sin acción específica

